



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3716

DECRETO N°

TEMUCO,

22 SEP 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- 2.- La política del Museo Nacional Ferroviario de potenciar el Tren de la Araucanía como un instrumento de promoción del turismo comunal.
- 3.- El contrato de fecha 22 de septiembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Topp Brand y Compañía Limitada.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22 de septiembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa "Topp Brand y Compañía Limitada", representada por el señor Rodolfo Topp-Mendoza, por un monto de \$ 1.370.880.- (un millón trescientos setenta mil ochocientos ochenta pesos) por concepto del Servicio de Traslado de Pasajeros en el coche E-414 del Tren de la Araucanía en el marco del viaje programado para el día 28 de septiembre de 2014 en el tramo Temuco - Victoria - Temuco.-
- 2.- Procédase a efectuar el ingreso de acuerdo a la fecha establecida en el contrato, en la cuenta presupuestaria 115 07 02 002 003 "Venta de Servicios- Tren de la Araucanía".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



DIRECTOR JURIDICO



DIRECTOR CONTROL INTERNO

LGR/SCF/gefm
DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería Municipal
- Administración Municipal
- Rentas y Finanzas
- Museo Ferroviario
- Interesado
- Of. de Partes

792431